

**CODELCO-DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL**

**LICITACIÓN N°WS469206724**

**SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES Y DE AIRE ACONDICIONADO DGM**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**AGOSTO 2022**

1. **RESUMEN y OBJETIVO DEL SERVICIO**

La División Gabriela Mistral, en adelante DGM, requiere contratar próximamente, una empresa que preste el servicio denominado “***ARRIENDO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES Y DE AIRE ACONDICIONADO DGM”***.

Las empresas proponentes deberán estar adecuadamente informadas sobre las necesidades concretas del servicio a desarrollar, considerando para ello los aspectos técnicos y de procesos.

1. **BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LOS REQUERIMIENTOS.**

La Superintendencia de Suministros Estratégicos e Infraestructura (en adelante SSEI) perteneciente a la Gerencia de Administración de DGM, tiene (o requiere) un servicios que disponga de todos los recursos materiales, maquinarias y personal profesional y técnico dedicado para ejecutar satisfactoriamente los servicios, de manera de poder anticipar cualquier anomalía y garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones y equipos a cargo.

El alcance del servicio se divide en los siguientes puntos:

• Arriendo de equipos

• Mantenimiento de Equipos DGM

• Mantenimiento de Equipos Aire acondicionados DGM

4.1 Arriendo de Equipos:

En este ítem la EECC deberá suministrar equipos en la modalidad arriendo, que serán solicitados por parte de DGM para el desarrollo de trabajos, lo cual estará alineado al parque mínimo definido en las presentes bases (ITEM 6.1.3).

Los equipos arrendados deberán ser de última generación y no deberán presentar fallas durante su arriendo. La EECC debe asegurar la confiabilidad de los equipos en arriendo, para no generar impactos en la operación de DGM.

La EECC deberá contar con la logística para la instalación y posterior retiro de estos equipos arrendados.

El mantenimiento de estos equipos en arriendo, forma parte del alcance del servicio. La EECC es responsable de asegurar el correcto funcionamiento de estos equipos. En caso de falla reiterada de un equipo en arriendo, la EECC deberá reemplazar de forma inmediata el equipo. Se debe garantizar la continuidad operacional de DGM.

Al momento de una falla, la EECC deberá activar el auxilio oportuno y rápido, que permita no impactar el funcionamiento de las instalaciones.

Para el caso de las luminarias en arriendo de forma permanente, la EECC es la responsable de encender y apagar estos equipos cada día. Se excluyen los equipos que se encuentran en áreas distantes o con acceso restringido (Mina).

4.2 Mantenimiento de Equipos:

Para este ítem la EECC deberá gestionar un programa de mantenimiento tanto para equipos propios DGM, como para los equipos arrendados.

El servicio deberá considera como mínimo lo siguiente:

• Levantamiento de estado actual de equipos, instalaciones y actividades a realizar.

• Determinar un plan de trabajo y presentar su desarrollo a través de una carta Gantt.

• Suministro de Mano de Obra calificada para atención de sus equipos arrendados y propios de DGM.

• Mantenimiento planificado y de emergencia para los equipos propios DGM y los en arriendo.

• Conexionado de equipos ya sea por reemplazo o incorporación al contrato.

• Se debe considerar en la valorización de entrega, cambio, mantención de equipos y paradas de planta, la inclusión de carpetas de contención de derrames, elementos de segregación exigidos por la GSSO para la delimitación del área en DGM.

• Generación de programa de mantenciones preventivas de los equipos en general.

• Entrega de informe semanal de mantención, indicando tipo de mantención, equipo involucrado y acciones aplicadas, entre otros puntos detallados en ítem 10.5 Programas de trabajo y control de avance.

• La mantención aplicada a los equipos debe considerar como ítems de orden básico los siguientes puntos como mínimo:

o Análisis de mejoras al equipo.

o Pruebas con carga que se requiera y en vacío.

o Reapriete y limpieza general.

o Ajustes de los parámetros estándar, previa revisión.

o Cambio de refrigerante.

o Cambio de Filtros (Petróleo, Aceite y Aire).

o Cambio de Aceite.

o Revisión de estado de batería.

o Nivel de Combustible. (En caso de estar bajo, informar de forma oportuna).

o Verificar funcionamiento de sistema de izaje y capacidad lumínica de los equipos de iluminación.

• Disponibilidad de equipos y herramientas apropiadas, en cantidad y calidad, para ejecutar en forma segura y satisfactoria los trabajos de Mantenimiento y Operación de equipos.

• Disponibilidad de stock en faena de repuestos y consumibles para equipos.

• Se deben considerar los repuestos críticos y mayores requeridos para los efectos del mantenimiento de los equipos entregados en comodato.

• Cualquier otro consumible que se requiera para realizar en forma segura y satisfactoria las labores de servicios requeridos.

• Transporte de personal Calama – DGM – Calama, y dentro de las instalaciones de DGM.

• Proveer el equipo y/o Personal solicitado por DGM, en el punto de trabajo especificado y en la hora señalada.

• Alimentación y colaciones de su personal.

• Casa de cambio para su personal.

4.3 Mantenimiento Equipos Aire Acondicionados

El servicio deberá considerar como mínimo lo siguiente:

• Levantamiento de estado actual de equipos, instalaciones y actividades a realizar.

• Determinar un plan de trabajo y presentar su desarrollo a través de una carta Gantt.

• La planificación de trabajos en salas eléctricas particularmente se deben realizar a través del sistema SAP y coordinar con el área de planificación de la Gerencia de mantención.

• El contrato se debe utilizar el sistema Cas, que es un sistema de productividad que ha implementado Codelco.

• Proponer recambios o modificaciones de los elementos que se requiera, no incluidos en las garantías (esto incluye un listado de equipos a reponer o cambiar).

• Será responsabilidad de la EECC de suministrar todos los equipos, herramientas, materiales e insumos necesarios para la correcta ejecución del servicio.

• La EECC informará siempre a DGM, respecto a decisiones de modificación y reparación.

• En tiempo real, proporcionar información actualizada de seguimiento de los trabajos, por lo que deberá llevar un control físico y digital por equipo de los trabajos realizados.

• Garantizar disponibilidad y confiabilidad de los equipos, los cuales deben operar óptima y oportunamente cada vez que se les necesite.

• Las actividades descritas no son exhaustivas ni excluyentes, sólo son referenciales, es decir, no eximen a la EECC realizar otras actividades para el buen cometido del trabajo a desarrollar. La EECC podrá proponer otras que, a juicio de ésta, sean necesarias y convenientes para la buena ejecución del servicio.

4.4 Trabajos Excluidos.

Las siguientes actividades están excluidas del alcance de estos servicios:

El suministro de combustible de los generadores y luminarias, será de cargo de DGM, los cuales a su vez, serán de cargo de las áreas usuarias; sin embargo la empresa prestadora del servicio de arriendo y mantención será responsable de la coordinación con la empresa suministradora de combustible, de tal manera de mantener en niveles adecuados para el buen funcionamiento de los equipos ya sea de forma permanente o respaldo, según sea el caso.

1. **MODALIDAD DE LICITACIÓN**

Como es de conocimiento del mercado, a partir de 1º de octubre de 2019, es requisito **mandatorio** (obligatorio) para Codelco utilizar el módulo de segmentación de la RNCCS, por lo que es indispensable que el proveedor cumpla íntegramente con los pasos de inscripción requeridos[[1]](#footnote-1) (registro en línea, pago inscripción anual y entrega documental electrónica completa) para que la información presentada sea acreditada y se ejecute la evaluación integral de sus competencias.

Toda empresa que se encuentra inscrita correctamente en la RNCCS y que pertenezca al **Segmento indicado y algún Rubro/Categoría/Subcategoría validado** (ver nota) que sean parte del alcance de esta licitación, estarán calificadas automáticamente y serán invitadas vía sistema[[2]](#footnote-2) (SAP ARIBA).

Para la presente licitación aplica lo siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **SEGMENTO:** | S1 – S2 – S3 – S4  |
| **RUBRO** | **CATEGORÍA** | **SUBCATEGORIA** | **ESTADO** |
| **S16.00.00 MANTENIMIENTO INDUSTRIAL** | **S16.07.00 EQUIPOS DE OPERACIÓN INDUSTRIAL** | **S16.07.01 GENERADORES DE ENERGIA ELECTRICA** |  |
| **S01.00.00 ARRIENDOS** | **S01.04.00 EQUIPOS OTRAS AREAS** | **S01.04.07 EQUIPOS TRANSVERSALES** |  |

**Nota**: Estado validado quiere decir que la RNCCS revisa y valida la experiencia de la empresa en el ***Rubro/Categoría/Subcategoría.***

En caso de sufrir cambios de su condición durante el proceso de Licitación, la empresa quedará condicionada a que regularice su situación con la RNCCS antes cierre de las evaluaciones de ofertas.

Para verificar que toda su documentación está actualizada, deberá tomar contacto directamente con la RNCCS, en www.rednegociosccs.cl fono (56 2) 2818 5706, email: rednegocios@ccs.cl.

1. **PLAZO DE EJECUCIÓN**

El servicio tendrá una ejecución de 36 (**treinta y seis**) meses corridos.

1. **TIPO DE CONTRATO**

Precios Unitarios con Utilidades incluidas en el precio y Gastos Generales a Suma Alzada.

1. **DECLARACIÓN INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIÓN**

Se solicita a las empresas interesadas en participar, indicar y manifestar su interés, enviando un email, ***hasta el miércoles 17 de agosto a las 16:00 hrs,*** dirigido a Miguel Garrido M., mgarr013@codelco.cl, con copia a Victoria Pozo., victoria.pozo@aquanima.com, indicando lo siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **PARTICIPACIÓN** | Si o No |
| **RAZÓN SOCIAL** |  |
| **RUT O TAX FEDERAL ID** |  |
| **CONTACTO LICITACIÓN** |  |
| **CARGO** |  |
| **E-MAIL** |  |
| **TELÉFONO FIJO** |  |
| **TELÉFONO CELULAR** |  |

Las empresas que participen en la licitación deben mostrar una actividad profesional, seria, responsable, transparente, dinámica y sobre todo comprometida, ya que de ello dependerá en gran medida que los servicios prestados sean de la calidad deseada. Por ello la entrega de los servicios se debe realizar, utilizando todas las herramientas humanas y tecnológicas para optimizar el uso de los recursos y así alcanzar mejores resultados.

1. **CALENDARIO PROCESO DE LICITACIÓN**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ITINERARIO** | **LUGAR** | **FECHA** | **HORA** |
| **Publicación** | Publicación: Vía página web Codelco y Plataforma Electrónica.Entrega de instrucción a los proponentes: Vía Plataforma Electrónica, Ariba. | 11-08-22 | Durante el día |
| **Intención de participar** | A través de correo electrónico. | 17-08-22 | 16:00 hrs. |
| **Reunión Explicativa**  | Vía Microsoft Teams.  |  18-08-22 | Por confirmar. |
| **Recepción de Consultas** | Vía Plataforma Electrónica, Ariba.Entregar en formato Excel de las Bases y en editable. | 24-08-22 | 15:00 hrs. |
| **Respuestas a Consultas y Aclaraciones** | Vía Plataforma Electrónica, Ariba. | 31-08-22 | Durante el día |
| **Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas** | Vía Plataforma Electrónica, Ariba. | 20-09-22 | 15:00 hrs. |

Este calendario podrá variar conforme avance el proceso de licitación.

# CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica Portal de Negocios de Codelco, dispuesta por Codelco para esta licitación (en adelante la “Plataforma Electrónica”) cuyo enlace de ingreso es <https://supplier.ariba.com>.

Nota: En caso de existir consultas respecto a la Plataforma Electrónica, los proponentes deberán contactarse con el fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765.

# PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

* Que estén vigentes en la Red de Negocios de la Cámara de Comercio de Santiago (RNCCS), de acuerdo con lo indicado en el punto 3.
* Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
* Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
* Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

Por su parte quien se adjudique la licitación, deberá haber completado la totalidad de sus antecedentes y encontrarse vigente en este registro.

1. Ver sitio web RNCCS <https://www.rednegociosccs.cl/WebIngresoRPE/InfoCodelco.aspx> [↑](#footnote-ref-1)
2. Las empresas deben revisar los perfiles de accesos en el Portal de Compras de Codelco <https://supplier.ariba.com/>

(plataforma independiente a la RNCCS) [↑](#footnote-ref-2)